

## **CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN DE LAS AYUDAS A ACTIVIDADES DE DOCENCIA, DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA CÁTEDRA GONZALO BORRÁS**

La Cátedra Gonzalo Borrás, creada por el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de fomentar la transmisión, aprendizaje, divulgación y transferencia del conocimiento sobre el arte y el patrimonio artístico aragonés, convoca la I Edición de sus **Ayudas a Actividades de Docencia, Divulgación y Transferencia**, que se regirán por las siguientes

### **BASES**

- I. Se trata de una convocatoria abierta a la que pueden presentarse propuestas de cualquier área de conocimiento relacionadas con la docencia, la divulgación y la transferencia, y las ayudas irán destinadas específicamente a la organización de estudios propios, ciclos de conferencias, cursos, foros, mesas redondas y reuniones científicas (congresos, simposia, seminarios, jornadas...) sobre arte y patrimonio artístico aragonés.
- II. Estas ayudas son compatibles con otras vías de financiación, siempre que la suma de los importes no supere el coste total de la actividad.
- III. El plazo límite de presentación de propuestas finalizará a las 14 h. del 15 de octubre de 2021. Al tratarse de una convocatoria abierta, las propuestas se valorarán y resolverán a lo largo del año, hasta agotar el presupuesto asignado a estas ayudas. La concesión de las ayudas se hará pública y se comunicará a los interesados.
- IV. Los interesados deben enviar sus propuestas, en formato digital y a través del Registro Electrónico de la UZ (<https://regtel.unizar.es/>), dirigida a la Secretaría del Dpto. de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, incluyendo los siguientes documentos en formato pdf:
  1. Formulario (Anexo I).
  2. Copia del DNI del organizador/representante de la organización.
  3. Para todas las propuestas, información de la actividad: título, ámbito nacional o internacional, comité científico y/o asesor, entidades organizadoras y colaboradoras, grupos o proyectos de investigación involucrados, programa o avance del mismo, cantidad solicitada y destino inicial de la misma, y otras vías de financiación.

Además, enviarán el "recibo de presentación en oficina de registro" al correo: [catedragborras@unizar.es](mailto:catedragborras@unizar.es)

- V. El importe de las ayudas variará en función de la calidad y la entidad del proyecto, con un máximo de 500 euros por actividad, que deberá ser debidamente justificado en los gastos que sean elegibles. Si la actividad no llegara a celebrarse, los organizadores tendrán la obligación de reintegrar la ayuda concedida.

- VI. Tendrán prioridad las ayudas destinadas a actividades promovidas por la Cátedra y por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, y específicamente a las siguientes: *Coloquios de Arte Aragonés*, *Jornadas de Investigadores Predoctorales* y *Foro "Clave de bóveda"*.
- VII. Las propuestas presentadas serán valoradas por una Comisión nombrada al efecto, de la que formarán parte un catedrático y un profesor titular del Departamento de Historia del Arte, un miembro del equipo de dirección de dicho Dpto., y el director de la Cátedra. La Comisión mantendrá el secreto profesional y preservará en todo momento la propiedad intelectual sobre el contenido de las propuestas. En el caso de que la Comisión considere que las propuestas presentadas no reunieran los requisitos de calidad mínimos o no guardasen la relación esperada con los temas propuestos, las ayudas podrán declararse desiertas. En cualquier caso, la Comisión tendrá la capacidad de adoptar las decisiones que considere más oportunas, y sus decisiones serán inapelables.
- VIII. La "Cátedra Gonzalo Borrás del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza" figurará de este modo como institución colaboradora, y con su logotipo, en todas las comunicaciones generadas por las actividades que hayan sido beneficiadas con las ayudas.
- IX. Para más información sobre la convocatoria, dirigirse a: [catedragborras@unizar.es](mailto:catedragborras@unizar.es)
- X. La presentación a esta convocatoria implica la aceptación del contenido de estas bases.
- XI. Datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos facilite pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestión de personal y gestión de la docencia e investigación, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultar toda la información al respecto en: <https://protecciondatos.unizar.es/>.



**Anexo I. FORMULARIO**

D./Dña. ....  
DNI núm. ....  
Domicilio a efecto de notificaciones: .....  
Correo electrónico .....  
Teléfono .....

En representación de (organismo/institución organizadora, en su caso)  
.....

Título y descripción breve de la actividad:  
.....  
.....

El abajo firmante declara que los datos anteriores y los documentos adjuntos son ciertos, y su veracidad puede ser contrastada, si así se requiere.

En ....., a ..... de ..... de .....,

Fdo.: .....